

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5902 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Doña María Luisa Sabiote González".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Doña María Luisa Sabiote González" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 116 metros cuadrados.
- Destino: Alquiler de vehículos eléctricos de paseo para niños y personas con movilidad reducida.
- Plazo de vigencia: 6 años.
- Ubicación: Paseo Marítimo.
- Tasas:
- Ocupación: 3.582,28 euros/año.
- Actividad: 5% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un mínimo de 35.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 23 de enero de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170005820-1